

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 2

CONCURSO DE MERITOS N° VJ-VGC-CM-07-2014

OBJETO: *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, CONTABLE, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y SOCIO – PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO 445 DE 1994 PROYECTO “SANTA MARTA - PARAGUACHÓN”, SUSCRITOS ENTRE EL INCO, HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y LA SOCIEDAD CONCESIONARIA SANTA MARTA - PARAGUACHÓN S.A”*

Bogotá D.C. Julio 21 de 2014

El artículo 25 del Decreto 1510 de 2013 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de Adendas.

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

1. Modifíquese el Anexo N° 4: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, el cual será publicado nuevamente.
2. El Anexo N° 10: HOJA DE DATOS, en el título “Alcance Contrato de Concesión” de la Tabla N° 1, “Características del Contrato de Interventoría”, quedará así:

“Descripción de la vía.

Los tramos que hacen parte de la concesión Santa Marta – Paraguachón, objeto de Interventoría Son:

- Ruta 90, sector 9008, 72 Kilómetros, Santa Marta – Rio Palomino.
- Ruta 90, sector 9009, 90 Kilómetros, Rio Palomino – Rihacha.
- Ruta 90, sector 9010, 88 Kilómetros, Rihacha – Paraguachón.
- Ruta 88, sector 8801, 35 Kilómetros, Maicao – Carraipía – Paradero.

De acuerdo a la nomenclatura del INVIAS, tiene una longitud aproximada de 250 km (origen destino) sobre la ruta 90 de la red nacional, iniciando el primer tramo en Santa Marta PR0+000 y terminando en Rio Palomino PR72+000, el segundo tramo inicia en Rio Palomino PR0+000 y termina en Rihacha PR90+000, el tercer tramo inicia en Rihacha PR0+000 y termina en Paraguachón PR88+000, en la frontera con Venezuela y el cuarto tramo que pertenece a la ruta 88, en la ruta 88 tramo 8801, de la red nacional, iniciando en el sector denominado Paradero PR 66+0138 y termina en el PR 101+0201 lado izquierdo y PR 66+0138 al PR 101+0263 lado derecho municipio de Maicao. **Todos los tramos de esta vía son de calzada sencilla, un carril por sentido.**”

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del Pliego de Condiciones y, por lo tanto, deberán entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta.

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones del CONCURSO DE MERITOS No. VJ-VGC-CM-07-2014 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil catorce (2014).

(Original Firmado por)
HÉCTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Lissette Mendoza Tellez / Abogada GIT de Contratación – VJ
Javier Parada / Abogado GIT Contratación - VJ
Adriana Acosta / GIT Financiera – VJ
Diego Moya/ Apoyo a la Supervisión proyecto SMRP
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides / Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Vo. Bo. : Emerson Duran / Gerente GIT Financiero
Andrés Figueredo/ Vicepresidente de Gestión Contractual